

SEPTIMO PARTO. VEINTI
TRES AÑOS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA
Y CINCO.

Don Alonso Carrero
Comisario

L. D. Juan Torres
Sanchez

Juan Torres
Sanchez

Robinson de D. Fernando y D.
Juan de Texca

M. Felipe por lo ordenado de D.
de Castilla de Leon de Mayor de las D. N.
de Sevilla de Navarra de Granada de Toledo de
Venecia de Salina de Malinca de Sevilla de
de Cadexa de Coxeja de Murcia de Baen de
de Bucaya de Molina de = Ha el Consejo
de la Villa de Caravaca Salud y
Sabed que en la nuestra Corte y Chancilleria
de las nuestras Reales de las D. N. de la nuestra
Chancilleria que se ve de en la ciudad de Granada
Pedro de Vera Moreno procurador de ella
bre de D. Fernando y D. Juan Pedro de Texca
tan y vobos Ovejas Texca de Ha. por una parte
que prevenos nos sus N. S. D. N. de que